

INFORME SOBRE CALIFICACIÓN DE ACTIVOS DE RIESGO Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES

RIE-IN-12

De: Administrador de Riesgos

Para: Comité de Administración Integral de Riesgos – Consejo de Administración

Periodo: Diciembre – 2025

COOPJADAN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	Informe de calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones	Código: RIE-IN-12
		Responsable: Riesgos

1. RESUMEN EJECUTIVO

Con corte a 31 de diciembre de 2025 de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y segundo de la Disposición General Segunda, de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se procedió a calificar y constituir provisiones de los activos en riesgo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jadán; la cual, a la fecha de análisis, asciende a USD 7,939,279.69, encontrándose distribuidos de la siguiente manera:

ACTIVOS EN RIESGO	SALDO DE LA CUENTA	PROVISIONES REQUERIDAS (A)	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS (B)	EXCEDENTE / DÉFICIT (B) – (A)
Inversiones	731,125.82	0.00	0.00	0.00
Cartera de créditos	7,178,832.78	479,074.95	552,417.64	73,342.69
Cuentas por cobrar	28,865.25	4,535.00	5,778.00	1,243.00
Bienes adjudicados por pago	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos	455.84	4.56	27.30	22.75
TOTAL	7,939,279.69	483,614.51	558,222.94	74,608.43

2. ANTECEDENTES

El presente, corresponde al Informe relativo a Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jadán con los saldos contables al 31 de diciembre de 2025, mismo que ha sido realizado de conformidad con las disposiciones constantes en las Secciones IV “Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” y V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos en Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

A continuación, se presenta el resumen de la calificación de activos de riesgo:

3. CALIFICACIÓN Y PROVISIONES DE CARTERA DE CRÉDITOS

La calificación de los sujetos de crédito con operaciones vigentes y la constitución de provisiones a la fecha de corte del presente informe, se realiza considerando los siguientes parámetros, en apego al artículo 44 de la Sección IV “Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Clasificación de la Información: Restringido	Fecha de emisión: 28 de febrero de 2025	Página 2 de 10
Versión: 01.0	Actualizado en: 30 de septiembre de 2025	

COOPJADAN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	Informe de calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones	Código: RIE-IN-12
		Responsable: Riesgos

Nivel de riesgo	CATEGORIAS	CRÉDITO PRODUCTIVO: CORPORATIVO, EMPRESARIAL Y PYMES		CRÉDITOS DE CONSUMO		CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO E INMOBILIARIO		MICROCRÉDITOS		CRÉDITO EDUCATIVO	
		DÍAS DE MOROSIDAD		DÍAS DE MOROSIDAD		DÍAS DE MOROSIDAD		DÍAS DE MOROSIDAD		DÍAS DE MOROSIDAD	
Riesgo Normal	A-1	0		0		0		0		0	
	A-2	1	15	1	15	1	30	1	15	1	15
	A-3	16	30	16	30	31	60	16	30	16	30
Riesgo Potencial	B-1	31	60	31	45	61	120	31	45	31	60
	B-2	61	90	46	60	121	180	46	60	61	90
Riesgo deficiente	C-1	91	120	61	75	181	210	61	75	91	120
	C-2	121	180	76	90	211	270	76	90	121	180
Dudoso recaudo	D	181	360	91	120	271	450	91	120	181	360
Pérdida	E	+360		+120		+450		+120		+360	

Así también, se observa el artículo 59 de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Nivel de Riesgo		Desde	Hasta
Riesgo Normal	A-1	1%	1.99%
	A-2	2%	2.99%
	A-3	3%	5.99%
Riesgo Potencial	B-1	6%	9.99%
	B-2	10%	19.99%
Riesgo Deficiente	C-1	20%	39.99%
	C-2	40%	59.99%
Dudoso Recaudo	D	60%	99.99%
Pérdida	E	100%	

3.1. CALIFICACIÓN Y PROVISIONES DE CARTERA DE CONSUMO

CARTERA CONSUMO	30 de noviembre de 2025		31 de diciembre de 2025		Variación	
	Saldo bruto	Provisión específica	Saldo bruto	Provisión específica	Saldo bruto	Provisión específica
A1	3,789,401.68	69,390.07	3,927,332.46	71,903.04	137,930.78	2,512.97
A2	94,293.45	2,819.23	61,958.81	1,852.51	-32,334.64	-966.72
A3	89,306.13	4,344.52	31,594.95	1,892.52	-57,711.18	-2,452.00
B1	13,606.20	1,359.25	16,778.84	1,676.19	3,172.64	316.94
B2	27,113.22	5,419.92	44,218.91	6,159.33	17,105.69	739.41
C1	7,708.52	3,082.63	7,655.90	3,061.59	-52.62	-21.04
C2	9,703.85	5,821.33	13,117.36	7,869.09	3,413.51	2,047.76
D	6,905.95	6,905.25	6,732.69	6,732.01	-173.26	-173.24
E	221,029.93	221,029.93	206,341.19	206,341.19	-14,688.74	-14,688.74
TOTAL	4,259,068.93	320,172.13	4,315,731.11	307,487.47	56,662.18	-12,684.66

Clasificación de la Información:	Fecha de emisión: 28 de febrero de 2025	Página 3 de 10
Restringido	Actualizado en: 30 de septiembre de 2025	
Versión: 01.0		

COOPJADAN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	Informe de calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones	Código: RIE-IN-12
		Responsable: Riesgos

3.2. CALIFICACIÓN Y PROVISIONES DE CARTERA DE MICROCRÉDITO

CARTERA MICROCRÉDITO	30 de noviembre de 2025		31 de diciembre de 2025		Variación		TIPO
	Saldo bruto	Provisión específica	Saldo bruto	Provisión específica	Saldo bruto	Provisión específica	
A1	930,601.00	11,338.41	858,925.56	9,499.36	-71,675.44	-1,839.05	A. SIMPLE
A2	118,403.62	1,043.82	129,003.56	1,985.43	10,599.94	941.61	
A3	42,390.54	705.68	17,212.15	742.54	-25,178.39	36.86	
B1	13,889.29	829.81	9,052.37	410.35	-4,836.92	-419.46	
B2	5,438.87	1,087.23	9,609.39	0.00	4,170.52	-1,087.23	
C1	0.00	0.00	14,859.73	5,942.40	14,859.73	5,942.40	
C2	6,764.54	4,058.04	0.00	0.00	-6,764.54	-4,058.04	
D	3,410.21	3,409.86	0.00	0.00	-3,410.21	-3,409.86	
E	97,775.71	73,275.71	77,544.21	53,044.21	-20,231.50	-20,231.50	
TOTAL AS	1,218,673.78	95,748.56	1,116,206.97	71,624.29	-102,466.81	-24,124.27	
A1	171,564.58	2,018.67	174,100.36	2,099.85	2,535.78	81.18	A. AMPLIADA
A2	52,997.67	704.69	45,588.87	501.85	-7,408.80	-202.84	
A3	11,564.05	692.67	0.00	0.00	-11,564.05	-692.67	
B1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
B2	13,407.11	2,680.08	13,099.77	2,618.64	-307.34	-61.44	
C1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
C2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
E	77,277.47	77,277.47	76,727.26	76,727.26	-550.21	-550.21	
TOTAL AA	326,810.88	83,373.58	309,516.26	81,947.60	-17,294.62	-1,425.98	
A1	1,377,586.82	22,989.00	1,317,032.13	21,490.63	-60,554.69	-1,498.37	MINORISTA
A2	65,057.59	1,500.09	13,289.11	397.32	-51,768.48	-1,102.77	
A3	1,762.62	105.58	5,817.34	348.45	4,054.72	242.87	
B1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
B2	7,896.56	1,216.35	33,412.85	4,007.53	25,516.29	2,791.18	
C1	13,471.48	5,387.23	0.00	0.00	-13,471.48	-5,387.23	
C2	0.00	0.00	4,237.92	1,525.39	4,237.92	1,525.39	
D	21,531.93	0.00	1,270.14	1,270.01	-20,261.79	1,270.01	
E	66,416.68	66,416.68	62,318.95	62,318.95	-4,097.73	-4,097.73	
TOTAL MI	1,553,723.68	97,614.93	1,437,378.44	91,358.28	-116,345.24	-6,256.65	
TOTAL	3,099,208.34	276,737.07	2,863,101.67	244,930.17	-236,106.67	-31,806.90	

3.3. CALIFICACIÓN Y PROVISIONES DE LA CARTERA TOTAL

CALIFICACIÓN DE RIESGO	SALDO DE LA CARTERA (A)	PROVISIONES REQUERIDAS (B)	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS (C)	EXCEDENTE DÉFICIT (C) - (B)	% CONSTITUIDO (C) /(B)
A1	6,277,390.51	52,762.35	104,992.88	52,230.53	199%
A2	249,840.35	3,168.70	4,737.11	1,568.41	149%
A3	54,624.44	1,494.26	2,983.51	1,489.25	200%
B1	25,831.21	1,253.19	2,086.54	833.35	166%
B2	100,340.92	6,395.97	12,785.50	6,389.53	200%
C1	22,515.63	4,503.13	9,003.99	4,500.86	200%
C2	17,355.28	6,264.05	9,394.48	3,130.43	150%
D	8,002.83	4,801.69	8,002.02	3,200.33	167%
E	422,931.61	398,431.61	398,431.61	0.00	100%
TOTAL GENERAL	7,178,832.78	479,074.95	552,417.64	73,342.69	115%

Clasificación de la Información: Restringido	Fecha de emisión: 28 de febrero de 2025	Página 4 de 10
Versión: 01.0	Actualizado en: 30 de septiembre de 2025	

COOPJADAN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	Informe de calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones	Código: RIE-IN-12
		Responsable: Riesgos

	SALDO DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS	EXCEDENTE DÉFICIT	% CONSTITUIDO
	(A)	(B)	(C)	(C) - (B)	(C) / (B)
Cartera con garantía autoliquidable	750,937.59	7,127.97	7,764.20	636.23	109%
Cartera con garantía hipotecaria	2,051,598.72	252,008.47	271,521.08	19,512.61	108%
Cartera adquirida en procesos de fusión y liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
Cartera con garantía autoliquidable e hipotecaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
Cartera con otros tipos de garantías	4,376,296.47	219,938.51	273,132.36	53,193.85	124%

En decir, la entidad mantiene una relación entre las provisiones requeridas frente a las provisiones específicas constituidas de 115%; con lo cual, **CUMPLE** el porcentaje de provisión específica requerida a constituir, establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, considerando que desde diciembre 2022 dicho porcentaje debe mantenerse al menos en el 100%.

4. CALIFICACIÓN DE OTROS ACTIVOS EN RIESGO

4.1. INVERSIONES

La calificación de las inversiones efectuadas por la entidad a la fecha de corte del presente informe, se realiza considerando los parámetros dispuestos en el artículo 65.- Calificación y constitución de provisiones, del Parágrafo II “Inversiones”, de la Subsección III “De la Constitución de Provisiones de Cuentas por Cobrar y Otros Activos”, de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

INVERSIONES POR VENCER	30 de septiembre de 2025		31 de diciembre de 2025	
	Valor efectivo	Provisión específica	Valor efectivo	Provisión específica
1301	0.00	0.00	0.00	0.00
1302	0.00	0.00	0.00	0.00
1303	0.00	0.00	0.00	0.00
1304	0.00	0.00	0.00	0.00

Clasificación de la Información: Restringido	Fecha de emisión: 28 de febrero de 2025	Página 5 de 10
Versión: 01.0	Actualizado en: 30 de septiembre de 2025	

COOPJADAN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	Informe de calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones	Código: RIE-IN-12
		Responsable: Riesgos

INVERSIONES POR VENCER	30 de septiembre de 2025		31 de diciembre de 2025	
	Valor efectivo	Provisión específica	Valor efectivo	Provisión específica
1305	720,698.90	0.00	731,125.82	0.00
1306	0.00	0.00	0.00	0.00
1307	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	720,698.90	0.00	731,125.82	0.00

CALIFICACIÓN DE RIESGO	SALDO DE LA INVERSIONES (A)	PROVISIONES REQUERIDAS (B)	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS (C)	EXCEDENTE DÉFICIT (C) - (B)	% CONSTITUIDO (C) / (B)
A	731,125.82	0.00	0.00	0.00	0%
B	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
C	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
D	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
E	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL GENERAL	731,125.82	0.00	0.00	0.00	0%

La entidad mantiene una relación entre las provisiones requeridas frente a las provisiones específicas constituidas de 0%; con lo cual, **CUMPLE** el porcentaje de provisión específica requerida a constituir, establecido en el Párrafo II: Inversiones en el artículo 65, numeral primero que menciona que no requerirán provisión los títulos emitidos por entidades del sector financiero privado y sector financiero popular y solidario, y aquellos negociados a través de las bolsas de valores del país, que cumplan con las condiciones para su calificación dentro de esta categoría.

4.2. CUENTAS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS

La calificación de las cuentas por cobrar y otros activos a la fecha de corte del presente informe, se realiza considerando los siguientes parámetros, en apego al artículo 46.- Calificación, del Párrafo II “Cuentas por Cobrar y Otros Activos”, de la Subsección IV “De la Calificación”; de la Sección IV “Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Nivel de riesgo		Días de morosidad
Riesgo Normal	A	De 0 hasta 30
Riesgo Potencial	B	De 31 hasta 60
Riesgo Deficiente	C	De 61 hasta 120
Dudoso Recaudo	D	De 121 hasta 180
Pérdida	E	Mayor a 180

Así también, se ha aplicado el artículo 63.- Constitución de provisiones, del Párrafo I “Cuentas por Cobrar y Otros Activos”, de la Subsección III “De la Constitución de Provisiones de Cuentas por Cobrar y Otros Activos”, de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”,

Clasificación de la Información: Restringido	Fecha de emisión: 28 de febrero de 2025	Página 6 de 10
Versión: 01.0	Actualizado en: 30 de septiembre de 2025	

COOPJADAN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	Informe de calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones	Código: RIE-IN-12
		Responsable: Riesgos

del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Categoría	Porcentaje de provisión	
	Desde	Hasta
A	1%	5,99%
B	6%	19,99%
C	20%	59,99%
D	60%	99,99%
E	100%	

4.2.1. CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR COBRAR	30 de noviembre de 2025		31 de diciembre de 2025	
	Saldo	Provisión específica	Saldo	Provisión específica
1601	0.00	0.00	0.00	0.00
1602	22,473.18	1,346.14	23,177.64	1,388.34
1604	0.00	0.00	0.00	0.00
1612	0.00	0.00	0.00	0.00
1614	227.00	13.60	1,307.46	103.52
1615	4,359.54	4,359.54	4,280.15	4,280.15
1619	0.00	0.00	0.00	0.00
1690	1,551.21	92.92	100.00	5.99
TOTAL	28,610.93	5,812.20	28,865.25	5,778.00

En función a la calificación de riesgo, las provisiones requeridas para las cuentas por cobrar llegan a USD 4,535.00. Por su parte, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jadán, ha constituido provisiones específicas por USD 5,778.00; con lo cual, se evidencia un excedente de USD 1,243.00, tal como se aprecia a continuación:

CALIFICACIÓN DE RIESGO	SALDO DE LA CUENTA (A)	PROVISIONES REQUERIDAS (B)	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS (C)	EXCEDENTE DÉFICIT (C) - (B)	% CONSTITUIDO (C) / (B)
A	24,405.10	244.05	1,461.87	1,217.81	599%
B	180.00	10.80	35.98	25.18	333%
C	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
D	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
E	4,280.15	4,280.15	4,280.15	0.00	100%
TOTAL GENERAL	28,865.25	4,535.00	5,778.00	1,243.00	127%

La entidad mantiene una relación entre las provisiones requeridas frente a las provisiones específicas constituidas de 127%; con lo cual, **CUMPLE** el porcentaje de provisión específica requerida a constituir, establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del

Clasificación de la Información: Restringido	Fecha de emisión: 28 de febrero de 2025	Página 7 de 10
Versión: 01.0	Actualizado en: 30 de septiembre de 2025	

COOPJADAN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	Informe de calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones	Código: RIE-IN-12
		Responsable: Riesgos

Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, considerando que desde diciembre 2022 dicho porcentaje debe mantenerse al menos en el 100%.

4.2.2. OTROS ACTIVOS

OTROS ACTIVOS	30 de septiembre de 2025		31 de diciembre de 2025	
	Saldo	Provisión específica	Saldo	Provisión específica
190205	0.00	0.00	0.00	0.00
190210	0.00	0.00	0.00	0.00
190215	0.00	0.00	0.00	0.00
190220	0.00	0.00	0.00	0.00
190221	0.00	0.00	0.00	0.00
190225	0.00	0.00	0.00	0.00
190226	0.00	0.00	0.00	0.00
190230	0.00	0.00	0.00	0.00
190231	0.00	0.00	0.00	0.00
190235	0.00	0.00	0.00	0.00
190240	0.00	0.00	0.00	0.00
190245	0.00	0.00	0.00	0.00
190255	0.00	0.00	0.00	0.00
190275	0.00	0.00	0.00	0.00
199005	0.00	0.00	0.00	0.00
199010	367.17	21.99	455.84	27.30
199015	0.00	0.00	0.00	0.00
199025	0.00	0.00	0.00	0.00
199090	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	367.17	21.99	455.84	27.30

En función a la calificación de riesgo, las provisiones requeridas para los otros activos llegan a USD 4.56. Por su parte, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jadán, ha constituido provisiones específicas por USD 27.30; con lo cual, se evidencia un excedente de USD 22.75, tal como se aprecia a continuación:

CALIFICACIÓN DE RIESGO	SALDO DE LA CUENTA (A)	PROVISIONES REQUERIDAS (B)	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS (C)	EXCEDENTE DÉFICIT (C) - (B)	% CONSTITUIDO (C) / (B)
A	455.84	4.56	27.30	22.75	599%
B	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
C	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
D	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
E	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL GENERAL	455.84	4.56	27.30	22.75	599%

La entidad mantiene una relación entre las provisiones requeridas frente a las provisiones específicas constituidas de 599%; con lo cual, **CUMPLE** el porcentaje de provisión específica

Clasificación de la Información: Restringido	Fecha de emisión: 28 de febrero de 2025	Página 8 de 10
Versión: 01.0	Actualizado en: 30 de septiembre de 2025	

COOPJADAN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	Informe de calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones	Código: RIE-IN-12
		Responsable: Riesgos

requerida a constituir, establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, considerando que desde diciembre 2022 dicho porcentaje debe mantenerse al menos en el 100%.

4.3. BIENES ADJUDICADOS POR PAGO

La provisión constituida para los bienes contabilizados en la cuenta 1702 “Bienes adjudicados por pago” a la fecha de corte del presente informe, se realiza considerando los parámetros dispuestos en el artículo 67.- Bienes muebles e inmuebles acciones y participaciones, del Parágrafo III “Bienes Muebles e Inmuebles Acciones y Participaciones Recibidos en Dación en Pago o Por Adjudicación Judicial”, de la Subsección III “De la Constitución de Provisiones de Cuentas por Cobrar y Otros Activos”, de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Al mes de junio de 2025, el saldo de las provisiones constituidas para los bienes adjudicados por pago es de USD 0.00; la misma que respecto al trimestre anterior no se incrementó ni disminuyó.

BIENES EN DACIÓN EN PAGO	SALDO DE LA CUENTA (A)	PROVISIONES REQUERIDAS (B)	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS (C)	EXCEDENTE DÉFICIT (C) - (B)	% CONSTITUIDO (C) / (B)
Mantenidos hasta por 1 año	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
Mantenidos por más de 1 año	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0%

5. CONCLUSIONES

- Los activos de riesgo cuenta con provisión superior al 100% por lo tanto la cooperativa cumple con la Disposición Transitoria Primera de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que menciona

Clasificación de la Información: Restringido	Fecha de emisión: 28 de febrero de 2025	Página 9 de 10
Versión: 01.0	Actualizado en: 30 de septiembre de 2025	

COOPJADAN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	Informe de calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones	Código: RIE-IN-12
		Responsable: Riesgos

que se debe mantener el 100% de provisión específica constituida desde diciembre de 2022 en adelante, excepto inversiones por lo expuesto previamente en este documento.

6. RECOMENDACIONES

No se presentan acciones a recomendar, mismas ya se encuentran establecidas en los demás informes de riesgo de crédito

Para constancia de lo expresado, suscribo.



José Vinicio Corte

Administrador de Riesgos de la CoopJadan Ltda., Cooperativa de Ahorro y Crédito Jadan

Clasificación de la Información: Restringido	Fecha de emisión: 28 de febrero de 2025	Página 10 de 10
Versión: 01.0	Actualizado en: 30 de septiembre de 2025	